

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27596**

**ARTÍCULO 1 - Objeto.** Adhiérese la provincia a la Ley Nacional Nº 27596 que declara el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas Argentinas".

**ARTÍCULO 2 - Autoridad de Aplicación.** La autoridad de Aplicación sera el Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 3 - Promoción.** En la semana del 21 de agosto, se realizarán actividades y campañas para la promoción y visibilización del fútbol femenino y la promoción del deporte con perspectiva de género, procurando articular las acciones con los diferentes sectores y organizaciones sociales de la provincia involucrados.

**ARTÍCULO 4 -** Invítese a los municipios y comunas de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana

Diputado Provincial  
Pullaro, Maximiliano

Diputada Provincial  
Ciancio, Silvia



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial  
Palo Oliver, Claudio

Diputada Provincial  
Espíndola, Marlén

Diputado Provincial  
Bastía, Fabián

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina

Diputado Provincial  
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial  
Senn, Jimena

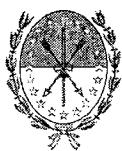
Diputado Provincial  
González, Marcelo

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de ley, la idea de instaurar el día de las Futbolistas con el propósito de seguir promocionando y hacer más visible el fútbol de mujeres en nuestra provincia, a través del desarrollo de actividades y campañas que impulsen el fútbol femenino.

La elección de ese día como fecha de celebración, se debe a que el 21 de agosto de 1971 se conmemora el triunfo por 4 a 1 de la selección femenina de Argentina, ante Inglaterra en el mundial llevado a cabo en México en el mencionado año. Se trata de una fecha que durante décadas fue olvidada y que por la fuerza de un movimiento llamado "Las Pioneras del Fútbol", ha sido revalorizado.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este primer mundial de fútbol femenino que Argentina juega en México, 17 futbolistas viajaron durante más de un mes a representar al país.

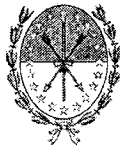
Cabe aclarar que estas jugadoras fueron a competir sin ningún tipo de apoyo económico, recurriendo a todo tipo de acciones propias para financiar el viaje y la estadía en México, como venta de rifas y fotos autografiadas en la calle.

La ropa deportiva que usaron se las donó la Unión de Tranviarios Automotor (UTA), un sindicato que también les prestó canchas para entrenar en la previa al certamen. La camiseta que usaron en aquella ocasión se la obsequió una federación de fútbol femenino que nada tenía que ver con la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), y fueron las mismas jugadoras quienes cocieron los números en sus propias camisetas.

Entre la desidia de una dirigencia que no las reconocía ni apoyaba, hicieron historia y vencieron a una potencia mundial como lo era, al igual que en la actualidad, el combinado británico. No solo no tenían el sostén de la AFA, sino que tampoco el de la FIFA. El organismo internacional recién oficializó la Copa del Mundo femenina en 1991, dos décadas después de la proeza argentina.

Cada vez son más las mujeres que juegan al fútbol en nuestro provincia y en nuestro país y ocupan espacios que antes eran muy difíciles de ocupar, reivindicando el derecho al juego, al disfrute, al ocio y a la profesionalización en el deporte.

Asimismo, cabe mencionar que la Confederación Sudamericana de Fútbol consagró el 7 de marzo como Día del Fútbol Sudamericano Femenino, ya que desde 2016 la entidad apuesta al desarrollo y a la profesionalización de más mujeres dentro y fuera del campo de juego, impulsando un fútbol con igualdad de género y brindando más espacios en la toma de decisiones. El cambio de paradigma en el fútbol sudamericano se dio años atrás con la reglamentación de la Licencia de Clubes, que en uno de sus artículos más importantes señala la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

obligatoriedad de los clubes participantes de la Copa Libertadores y la Copa Sudamericana de contar con un equipo profesional femenino.

Han pasado casi 50 años desde la mencionada fecha y si bien la situación actual es diferente y el fútbol femenino ha crecido a pasos agigantados en nuestro país, durante los últimos años, lo cierto es que todavía queda un largo camino por recorrer para lograr la igualdad de condiciones con relación al fútbol masculino. Principalmente en relación a las condiciones laborales, contractuales, disparidad de las condiciones sanitarias y de seguridad, disponibilidad y calidad de las instalaciones, cantidad de sponsors, entre otras. Asimismo, podemos mencionar que la falta de profesionalización de las jugadoras, genera que en la mayoría de los casos la práctica de fútbol no puede ser una carrera laboral sostenible.

En estos tiempos en que las mujeres hemos obtenido muchos logros y seguimos avanzando en la conquista de derechos sociales, económicos y políticos, la práctica deportiva no puede quedarse atrás.

El fútbol femenino en Argentina ha recorrido un largo camino donde los prejuicios y estereotipos de género van perdiendo terreno, sin embargo, somos conscientes de que aún quedan muchos desafíos por afrontar.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana

Diputado Provincial  
Pullaro, Maximiliano

Diputada Provincial  
Ciancio, Silvia



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial  
Palo Oliver, Claudio

Diputada Provincial  
Espíndola, Marlén

Diputado Provincial  
Bastía, Fabián

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina

Diputado Provincial  
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial  
Senn, Jimena

Diputado Provincial  
González, Marcelo